



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de septiembre de 2026, a las 11:45 horas

Procedimiento contratación

Gestión y optimización, facturación energética electricidad suministros del Ayuntamiento de Cuenca.

Expediente

72/2026.

Lugar de celebración

Sala reuniones de la Casa Consistorial y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo del Servicio Municipal de Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. Israel Izquierdo Hontecillas, Técnico Municipal Especialista en Electricidad.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 72/2026 - Gestión y optimización de la facturación de los suministros de energía eléctrica.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 72/2026 - Gestión y optimización de la facturación de los suministros de energía eléctrica.

Se Expone

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 72/2026 - Gestión y optimización de la facturación de los suministros de energía eléctrica.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
16/09/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC238380C5E7B4E394D9D





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ha concurrido las siguientes entidades:

1. **NIF: B66022963. OPEN ENERGY 2012, S.L.**
Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2026 a las 18:44:39.
2. **NIF: B87702122. DEEP DATA CONSULTING, S.L.**
Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2026 a las 12:27:18.
3. **NIF: B97233092. AZIGRENE CONSULTORES, S.L.**
Fecha de presentación: 14 de septiembre de 2026 a las 13:42:59

Examinada la documentación aportada por los licitadores y comprobado que la misma resulta correcta y se ajusta a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a todos los licitadores presentados.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 72/2026 - Gestión y optimización de la facturación de los suministros de energía eléctrica.**

Siendo las 12 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre “B”, correspondiente a los criterios de valoración evaluables automáticamente.

El acto se celebra en la sala de reuniones de la Casa Consistorial y, de forma telemática, a través de la Plataforma Zoom, habiéndose publicado previamente la convocatoria del acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para conocimiento de los licitadores.

Asiste al acto, de forma telemática, representante de la entidad litadora “DEEP DATA CONSULTING, S.L.”.

Se procede al descifrado y apertura de los Sobres “B” a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente resultado:

1. **NIF: B66022963. OPEN ENERGY 2012, S.L.**
 - **Proposición económica:** 33.000,00 euros, al que corresponden por el 21% I.V.A., 6.930,00 euros y totalizándose el importe de la oferta en 39.930,00 euros, para los cuatro años del contrato.
 - **Reducción del plazo de implantación** de 5 (días laborables), lo que supone que el plazo de implantación sería de 15 (días laborables).
2. **NIF: B87702122. DEEP DATA CONSULTING, S.L.**

FECHA DE FIRMA: 16/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC238380C5E7B4E394D9D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- **Proposición económica:** 5.900,00 euros/año, al que corresponde por I.V.A. 1.239,00 euros, totalizándose el importe de la oferta en 7.139,00 euros/año.
 - **Reducción del plazo de implantación** de 5 (días laborables), lo que supone que el plazo de implantación sería de 15 (días laborables).
3. **NIF: B97233092. AZIGRENE CONSULTORES, S.L.**
- **Proposición económica:** 33.380,00 euros, al que corresponde por I.V.A. 7.009,80 euros, totalizándose el importe de la oferta en 40.389,80 euros para los cuatro años del contrato
 - **Reducción del plazo de implantación** de 5 (días laborables), lo que supone que el plazo de implantación sería de 15 (días laborables).

Por el Sr. Izquierdo Hontecillas, Técnico Municipal Especialista en Electricidad, se procederá a realizar los cálculos pertinentes a efectos de determinar la posible existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, así como otorgar la puntuación correspondiente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Del resultado de dichas actuaciones se dará cuenta a la Mesa de Contratación en una sesión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 16/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC238380C5E7B4E394D9D

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 16/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC238380C5E7B4E394D9D

